



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial N° 157 -2008-GRC-GA

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 MAYO 2008

Callao, 23 MAYO 2008

### VISTOS:

El informe N° 084-2008-GRC-CGP, de fecha 14 de mayo del 2008 emitido por el Comité de Gestión Patrimonial; el Acta N° 095-2008-REGION CALLAO-CGP del Comité de Gestión Patrimonial, de fecha 05 de mayo del 2008; el informe N° 020-2008-GLDL de fecha 26 de marzo del 2008, emitido por la profesional del saneamiento de bienes inmuebles; y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe de vistos la profesional del saneamiento de la Oficina de Gestión Patrimonial recomienda proceder al alta de 02 predios para ser registrados en el Margesí de Bienes Inmuebles de la Entidad;

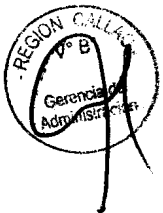
Que, estando a lo recomendado, el Comité de Gestión Patrimonial en uso de sus funciones y atribuciones que viene asumiendo de acuerdo a la Resolución Gerencial N° 362-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GA, mediante el cual se designa al citado Comité, concordante con lo dispuesto en la Primera y Segunda Disposición Complementaria Final, del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que determina un plazo de 120 días para la desactivación del Comité de Gestión Patrimonial y la adecuación a las normas vigentes;

Que, el Comité de Gestión Patrimonial mediante el Acta N° 095-2008-REGION CALLAO-CGP, aprueba el Informe Técnico - Legal para el alta de los predios inscritos en las Partidas Electrónicas N°s: 70265244 y 70265245;

Que, en tal sentido y en concordancia con el artículo 1° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, que establece la obligación de efectuar el saneamiento técnico legal y contable de los bienes inmuebles de propiedad estatal, corresponde adoptar las acciones necesarias a fin de proceder con el alta de los predios materia de los informes precedentes; emitiéndose para el efecto la respectiva resolución;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo del 2008;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el alta de los Predios inscritos en las Partidas Electrónicas N°s: 70265244 y 70265245, cuyas características y valores se detallan en el anexo N° 1.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración

23 MAYO 2008

**INVENTARIO VALORIZADO DE TERRENOS - 2008**  
(Expresados en Nuevos Soles)

ANEXO N° 01

N° Orden	EXP. N°	DESCRIPCIÓN DEL PREDIO	ÁREA M2	VALOR AL 2008	UBICACION	DISTRITO	SEGUN REGISTROS PUBLICOS CALLAO		OBRA/ PROYECTO
							FORMA S.R.C.	TITULAR ACTUAL	
331.01 TERRENOS									
1	353	INMUEBLE	7.80	322.53	Calle Mexico N° 419 (antes N° 135) - Sector B	Callao	70265244	Gobierno Regional del Callao	Ocupado por local de SERPOST
2	354	INMUEBLE	76.30	3,155.01	Calle Mexico N° 419 (antes N° 135) - Sector C	Callao	70265245	Gobierno Regional del Callao	Ocupado por el Palacio de Justicia del Callao



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 MAYO 2008